



Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 30 DE NOVIEMBRE 2018

▶ **368-2018 12/10/2018 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA BÍBLICA LUZ DE ESPERANZA QUETZALTENANGO.

▶ **400-2018 21/11/2018 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTÉS LA VOZ DE DIOS CRISTO VIENE.

▶ **269-2018 15/10/2018 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Autoriza la modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato de Autorización Definitiva para utilizar Bienes de Dominio Público para la Instalación de la Central Generadora Hidroeléctrica denominada "Hidroeléctrica El Cafetal", suscrito entre este Ministerio y la Entidad Hidro Juminá, Sociedad Anónima.

▶ **303-2018 09/11/2018 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Aprueba la Nómina de Productos Petroleros con sus respectivas denominaciones, características y especificaciones de calidad.

▶ **2710-2018 26/11/2018 Acuerdo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.** Acuerda restringir la circulación del transporte de carga pesada, en todo el territorio nacional los días veinticuatro (24) de diciembre después de las doce horas (12:00), hasta las veinticuatro horas (24:00), del veinticinco (25) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), así como el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), después de las doce horas (12:00), hasta las veinticuatro horas (24:00) del uno (1) de enero del año dos mil diecinueve (2019), con excepción del transporte de carga de productos perecederos, combustibles, bebidas y alimentos, los cuales no necesitan permisos especiales.

36-2018 22/11/2018 Acuerdo de Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria. Aprueba la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres que regirá a partir del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil diecinueve (2019), en lo que se refiere a los vehículos terrestres, que no aparecen incluidos en la Tabla de Valores Imponibles, el impuesto se determinara de la forma que se indica, el presente Acuerdo juntamente con la Tabla de Valores Imponibles, deben ser publicados en el Diario de Centro América y en la pagina de internet de la Administración Tributaria en el mes de noviembre de dos mil dieciocho.

▶ **37-2018 22/11/2018 Acuerdo de Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria.** Aprueba la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto al Valor Agregado por enajenación de Vehículos Terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente y del año anterior al año en curso, la cual será la misma que se aprobó para efectos de la base imponible del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres dos mil diecinueve (2019) que regirá a partir del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil diecinueve (2019), en lo que se refiere a los vehículos terrestres, que no aparecen incluidos en la Tabla de Valores Imponibles, el impuesto se determinara de la forma que se indica, el presente Acuerdo debe ser publicado en el Diario de Centro América y en la pagina de internet de la Administración Tributaria en el mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

▶ **38-2018 PUNTO DECIMO NOVENO 20/08/2018 Acuerdo de la Municipalidad de Morazán, Departamento de el Progreso.** REGLAMENTO PARA GASTOS DE VIATICOS, MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.

▶ **229-2018 PUNTO QUINTO 27/11/2018 Acuerdo de la Municipalidad de Mixco, Departamento de Guatemala.** Autoriza la Rebaja en Concepto de Multas de Transito de la Forma que se indica.

▶ **1433 08/11/2018 Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.** Aprueba el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj